

31

# Revista Fundación ALUNA

Educación para la inclusión y la diversidad  
Fundación Grupo Colombo Suizo de Pedagogía Especial



Inclusión  
Un compromiso de todos





**Revista ALUNA**  
No. 31 de 2019

#### **Redacción**

Ana Lucía Angulo Pérez  
Karime Reyes Cortés  
Lila Pérez Navarro  
Jackeline Vergel Ramos  
Efraín Darío Moreno Rodríguez  
Darwin Candro Moneris

#### **Comité Editorial**

Ursula Schläppi  
María Estella Barreto Hernández  
Jaime Andrés Rangel

#### **Fotos**

Centro ALUNA

#### **Fundación ALUNA**

Personería Jurídica  
de septiembre 23, 2003;  
Resolución Nro. 1689  
Gobernación de Bolívar  
NIT: 806.014.972

#### **Fundación Grupo Colombo Suizo**

Entidad sin ánimo de lucro  
de Pedagogía Especial  
Personería Jurídica 900109  
NIT: 806.002.233  
Cartagena de Indias  
Colombia

#### **Junta Directiva ALUNA**

Presidente

Max Rodríguez Fadul

Pascal Affolter

Lisset González - Rubio Peña

Sebastián Herrera Rodríguez

Álvaro Cubas Montes

Peter Welter

Jaime De la Cruz Zubiría

Guillermo Del Castillo Piedrahita

Daniel Toro González

Marcela Ariza Corena

#### **Consejero Junta**

Raimundo Angulo Pizarro

Revisor Fiscal

Claret Bermúdez

Directora General

Ursula Schläppi

Comunicaciones ALUNA

Jaime Andrés Rangel

Diseño y Diagramación

Carlos Julián Roza Gómez



---

Somos una fundación sin ánimo de lucro, especializada en la atención a personas con discapacidad cognitiva y múltiple.

Nuestro trabajo se fundamenta en el respeto y la promoción de la dignidad, autonomía e integración de las personas en situación de discapacidad.

Contamos con un método pedagógico integral y ofrecemos servicios acordes con las necesidades individuales de cada beneficiario y sus familiares.

Ofrecemos atención especializada y directa a más de 1.000 personas con discapacidad cognitiva y múltiple en nuestra sede principal Centro ALUNA, en los barrios vulnerables de Cartagena de Indias y poblaciones adyacentes, a través de programas de gran impacto social como ALUNA Móvil y Satélite ALUNA.

---

**CENTRO ALUNA,**

Barrio República de Chile Diag. 26 N°. 47-49

Teléfonos: (57+5) 6746444, 6742470 y 6431054



---

EDITORIAL .....	4
1. "LUCAS" EN EL COLEGIO.....	5
UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN FAMILIAR, ESCOLAR Y SOCIAL, POR GARANTÍA DE DERECHOS	
CONOCIENDO A "LUCAS" .....	6
INGRESO DE "LUCAS" A LA FUNDACIÓN ALUNA .....	7
Fase 1: Diagnóstico y acogida.....	7
Fase 2: Intervención y proyección .....	7
ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE LA FASE DE INTERVENCIÓN Y PROYECCIÓN .....	7
REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN .....	9
2. TRABAJO INTERSECTORIAL, CLAVE PARA LA INCLUSIÓN .....	13
ALUNA EN ACCIÓN .....	14
COLABORACIÓN ENTRE REDES .....	16
CONCLUSIÓN .....	18
3. LA INCLUSIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS .....	19

---

# Editorial



Me complace mucho presentarles a ustedes la tercera entrega de la Revista ALUNA dedicada al importante tema de la inclusión.

Desde ALUNA estamos convencidos de que la inclusión debe iniciar en la Primera Infancia en el núcleo de la familia. Entendida esta como un proceso continuo en el que se exige el compromiso, solidaridad y la firme participación de todos los sectores sociales.

El proceso de la inclusión exitosa no debe verse truncado en ninguna de sus fases y una vez alcanzada se debe procurar ser sistemático en su sostenimiento; para ello se necesita el comprometimiento aunado de recursos, voluntades y esfuerzos de diversas índoles, siempre respaldados de decisiones gubernamentales que coadyuven a un feliz término de cada caso.

La inclusión en todos los ámbitos de la vida es un derecho fundamental de las personas y como tal debe ser garantizado no solo para aquellas personas que se encuentren en situación de discapacidad sino también para aquellas con talentos excepcionales. La inclusión como ya lo hemos expuesto en ediciones anteriores de la Revista ALUNA, no solo se circunscribe al tema de la educación y la salud, si bien son muy importantes y hacen parte del proceso, se refiere a un término mucho más amplio que abarca todas las esferas y garantías del bienestar, la dignidad y el disfrute de una vida plena.

En esta oportunidad les presentamos el caso de “Lucas” un joven estudiante de ALUNA el cual ingresó a la institución cuando apenas contaba con nueve años de edad, él en su oportunidad, fue diagnosticado con parálisis cerebral y diversos trastornos de carácter neurológicos. Hoy “Lucas” a quien hemos denominado con este nombre para proteger su identidad cuenta con 16 años y un largo y arduo proceso de inclusión el cual queremos compartir con todos ustedes.

El ejemplo exitoso de “Lucas” y lo escrito por algunos de los miembros de nuestro equipo de profesionales matizan las páginas de esta Revista la cual esperamos y confiamos se convierta desde nuestra experiencia en material de consulta que nos indique que el camino a seguir, aunque en cada caso el proceso es siempre diferente y va de acuerdo a las necesidades individuales de cada ser; pero a su vez se comparten aspectos comunes en los cuales nos podemos afincar.

Cordialmente,  
**Ursula Schläppi**  
Directora General  
Fundación ALUNA

# 1. “Lucas” en el colegio. Un camino hacia la inclusión familiar, escolar y social, por garantía de derechos

*“En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente”.*<sup>1</sup>

La estrecha relación que existe entre familia, escuela y comunidad, resulta indispensable para el logro de una verdadera inclusión que sin duda alguna requiere de la unión de esfuerzos de toda la sociedad, por ello durante los últimos años, la idea de aportar en la construcción de una sociedad inclusiva, en la que todos los seres humanos tengan la posibilidad de participar, crear y contribuir a su desarrollo de acuerdo a sus posibilidades, habilidades y capacidades, ha adquirido mayor fuerza, intentando incluir a todos sin discriminación alguna por sexo, raza o condición y sustentándose en normas y leyes que obligan a todos los actores de la sociedad en general, a propiciar espacios para la participación activa e inclusión de todos.

La inclusión inicia desde el núcleo familiar y se proyecta al plano social y posteriormente escolar, es por ello que desde Aluna, el trabajo con cada niño, niña, joven y su familia, se fundamenta en el respeto, la defensa de la dignidad humana y los derechos de las personas con discapacidad



**ANA LUCÍA  
ANGULO PÉREZ**

Licenciada en educación especial con énfasis en Integración. Experiencia en el trabajo con niños en la primera infancia y proyecto RBC con la Fundación REI. Entrenamiento en Aluna desde el año 2014, en el manejo de niños con discapacidad severa. Actualmente docente de programa de aula de la fundación Aluna.



**KARIME  
REYES CORTÉS**

Licenciada en educación infantil egresada del Colegio Mayor de Bolívar (2003). Especialista en desarrollo de procesos cognoscitivos y del aprendizaje de la universidad Simón Bolívar (2009); formación teórico práctica en atención temprana por el grupo Colombo Suizo de pedagogía especial en el Centro de Habilitación y Capacitación Aluna (2010). Diplomado en formación docente con la Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco – Cartagena (2016). 14 años de experiencia en el trabajo con niños y niñas en condición de discapacidad cognitiva y múltiple y trabajo en comunidades vulnerables de la ciudad de Cartagena. Actualmente, como Jefe de pedagogía, acompaña y asesora procesos pedagógicos y de trabajo interdisciplinario Fundación Aluna.

<sup>1</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. decreto 366 de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.





cognitiva y múltiple para que puedan disfrutar de una vida plena; esto conlleva a iniciar con el fortalecimiento y empoderamiento a la familia para lograr con ello la aceptación de la discapacidad; es aquí donde inicia el recorrido hacia una inclusión social y escolar.

En Aluna son muchas las experiencias para contar, a continuación compartiremos el trabajo realizado con un joven con discapacidad severa proyectado hacia una inclusión familiar, social y escolar.

## CONOCIENDO A “LUCAS”

“Lucas”, es un adolescente de 16 años de edad, alegre, sonriente que disfruta de cada actividad propuesta, especialmente las artísticas y de socialización con adultos y compañeros; vive con su madre y tres hermanos mayores en un barrio vulnerable de la ciudad de Cartagena. Fue diag-

nosticado desde los 15 días de nacido con parálisis cerebral, definido este como: “un grupo de trastornos del desarrollo psicomotor, que causan una limitación de la actividad de la persona, atribuida a problemas en el desarrollo cerebral del feto o del niño. Los desórdenes psicomotrices de la parálisis cerebral están a menudo acompañados de problemas sensitivos, cognitivos de comunicación y percepción, y en algunas ocasiones, de trastornos del comportamiento”<sup>2</sup>. Además de este, también cuenta con otro diagnóstico denominado síndrome neurocutáneo, caracterizado por un grupo de trastornos neurológicos (cerebro, columna vertebral y nervios periféricos) que se manifiestan en la piel (cutáneos<sup>3</sup>); “Lucas” es completamente dependiente y poco funcional en las habilidades cognitivas y actividades de la vida diaria propias de su edad.

<sup>2</sup> <http://www.cristinaotaduy.com/paralisis-cerebral>.

<sup>3</sup> <https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=s-ndromesneurocutneos-90-P05724>.

## INGRESO DE “LUCAS” A LA FUNDACIÓN ALUNA

“Lucas” ingresó a Aluna en el año 2013 con 9 años de edad, bajo medida de restablecimiento de derechos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es acogido por el equipo interdisciplinario, quienes inmediatamente inician el proceso de atención de la siguiente manera:

### Fase 1: Diagnóstico y acogida:

Historia inicial: desde psicología se llevó a cabo una primera entrevista con el acudiente que en este caso es la madre biológica de “Lucas”, con la cual se indagaron los datos básicos y antecedentes del desarrollo del niño desde la gestación hasta la actualidad.

Evaluación integral: es un proceso mediante el cual se identificaron las habilidades, destrezas y capacidades de “Lucas” desde cada una de las áreas de su desarrollo (cognitiva, comunicativa, perceptiva, motriz y social); en este proceso intervinieron psicólogos, docentes, terapeutas y trabajadoras sociales; por medio del cual se determinó el programa pedagógico en el cual se vinculó “Lucas”.

Plan de atención Integral: creado por el equipo interdisciplinario que realizó la evaluación de “Lucas”, en el cual se consignan todas las acciones necesarias para el trabajo con el niño y su familia, ajustado a sus necesidades e intereses y que sería ejecutado durante la siguiente fase del proceso de atención; cuyo objetivo principal es potencializar el desarrollo de “Lucas” en cada una de las áreas de su desarrollo y la participación activa de la familia mediante el empoderamiento de los miembros que la conforman. Éste, es reformulado cada cuatro meses, de acuerdo a los logros y dificultades que se presenten en el proceso de atención.

### Fase 2: Intervención y proyección:

En esta fase es ejecutado el plan de atención integral, desarrollado por el equipo interdisciplinario del programa en el cual fue vinculado “Lucas”, donde además de plantearse retos meramente académicos, tuvo como finalidad apuntar su ejecución hacia la inclusión familiar, escolar y social; una tarea que no resultó sencilla



y que aún continúa, pero que conllevó a la suma de los esfuerzos de un equipo interdisciplinario capaz de entregarse al máximo por lograr mejorar la calidad de vida de estudiantes como “Lucas”.

### ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE LA FASE DE INTERVENCIÓN Y PROYECCIÓN:

El proceso de Lucas se inicia con un trabajo fuerte de inclusión familiar, a través del empoderamiento de los miembros que la conforman. Se promueve la inclusión escolar adaptando un plan de trabajo único para él, que responda a sus necesidades e intereses, donde pueda relacionarse con los demás y se proyecta a su inclusión social, propiciando espacios de participación del niño en su entorno.

Inclusión familiar. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, “la familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes”. La familia es corresponsable en la garantía de los derechos, la prevención de su amenaza y en el restablecimiento de los mismos, cuando estos han sido vulnerados.



Para lograr este proceso con éxito y el cual se continúa fortaleciendo diariamente, fue necesario realizar una serie de acciones que se tradujeron en una relación más estrecha entre madre e hijo y otros miembros de la familia:

Visitas domiciliarias por parte de docente y/o terapeutas, para conocer el contexto sociofamiliar e indagar sobre las relaciones entre cada uno de los miembros que conforman su familia, actuando siempre con respeto frente a lo observado. Durante las visitas se realizó observación directa y se indagó sobre el comportamiento de “Lucas” en su hogar, así como el manejo de situaciones llamativas por parte del niño. Detectando en

ocasiones falencias en cuanto al manejo de las normas y límites, siendo permisivos frente a algunas conductas llamativas y de poco acatamiento de órdenes.

Visitas domiciliarias y/o entrevistas con la madre por parte de la trabajadora social; proceso durante el cual se brindó orientación en cuanto a las redes de apoyo institucionales y servicios que ofrecen, a los cuales cada familia y sus hijos tienen derecho. El desconocimiento de estos servicios en cuanto a salud y sociolegales principalmente, conllevó al retraso de gestiones médicas y atenciones necesarias para garantizar el desarrollo integral de “Lucas”.



---

Entrevistas con la madre de “Lucas”, con el fin de conocer sus inquietudes y brindar procesos de psicoorientación frente a las necesidades evidenciadas.

Invitaciones a la familia para participar en actividades escolares desarrolladas en la institución, con el fin de darle a conocer el plan de trabajo desarrollado con su hijo y dotarla de herramientas para poner en práctica en casa y reforzar el trabajo realizado por el equipo interdisciplinario.

Capacitaciones permanentes a la familia en temas de interés relacionados con el manejo y desarrollo integral de su hijo.

Todas estas acciones, ayudaron a la familia a conocer más sobre “Lucas” y el manejo de la discapacidad; a lograr mayor compromiso de la madre frente a las atenciones médicas requeridas por el niño y a evitar situaciones de maltrato o descuido que representarían la vulneración de sus derechos.

Ahora “Lucas” es un adolescente protegido y cuidado por su familia. Sin embargo, se resalta que estas acciones continúan siendo una tarea permanente del equipo de atención, teniendo en cuenta los frecuentes cambios que se presentan en la dinámica familiar.

Inclusión escolar. “La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación.”<sup>4</sup>

En Aluna “Lucas” es atendido como un ser integral donde participa en cada una de las ac-

tividades desarrolladas teniendo en cuenta sus capacidades. El plan de atención diseñado para él, es dirigido a sus necesidades e intereses, como un ser único y diferente a los demás; siendo este flexible y ajustado de acuerdo a los logros alcanzados o dificultades presentadas en el proceso.

Para alcanzar logros importantes en el desarrollo de “Lucas”, fue necesario desarrollar el plan de trabajo pedagógico y terapéutico de la siguiente manera:

Evaluación inicial para la creación del plan de trabajo y revaloración según necesidades identificadas.

## **REFORMULACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN**

Actividades lúdicas y recreativas en diferentes espacios de la institución y compartidas con sus compañeros y adultos.

Actividades pedagógicas y terapéuticas de tipo sensorial, artísticas, juegos con material didáctico acorde a su edad e intereses individuales y grupales, salidas pedagógicas, piscinazos, intervenciones terapéuticas grupales e individuales, entre otras.

Estudios de caso, donde participa el equipo interdisciplinario y es liderado por el docente; con el fin de retomar aspectos relevantes del desarrollo del niño, brindar recomendaciones desde cada miembro del equipo (Docente, Fonoaudióloga, fisioterapeuta, psicóloga, terapeuta ocupacional, trabajadora social) y establecer un plan de trabajo según las necesidades identificadas durante la ejecución del mismo.

El plan de trabajo descrito, ha generado unos resultados positivos en “Lucas”, logrando que cada vez sea más funcional en el contexto. Actualmente logra participar con mejor desempeño en las actividades pedagógicas propuestas, tolera el contacto físico con los compañeros y demás personas de la institución, le agrada la música, bailar, mirarse al espejo; logra acatar órdenes sencillas, imita gestos y se vincula a actividades en mesa con apoyo físico y verbal de las docentes, logrando de esta manera iniciar, mantener y culminar las actividades.

.....  
<sup>4</sup> UNESCO, 2005, pág. 14



Otra de las acciones realizadas con “Lucas” y su madre, es la orientación en cuanto a la gestión para la inclusión de Lucas al sistema educativo regular.

Como se describió al principio, “Lucas” ingresó a Aluna bajo una medida de restablecimiento de derechos otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Según el LINEAMIENTO TÉCNICO DE MODALIDADES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. Versión 5. Anexo 16, dentro de las acciones a desarrollar tanto en la fase de diagnóstico y acogida como en la fase de intervención y proyección, en el programa de formación y fortalecimiento denominado desarrollo de potenciales plantea que debemos:

Verificar si el niño, la niña o adolescente se encuentran vinculado al sistema educativo, aplica para intervención de apoyo – apoyo psicosocial y externado media jornada.

Realizar gestiones pertinentes para la vinculación del niño, niña, o adolescente al sistema educativo, para el caso de intervención de apoyo y externado - jornada completa

Desarrollar actividades de apoyo pedagógico y refuerzo, que faciliten la inclusión, permanencia y alcance de logros académicos de los niños, las niñas y adolescentes en el servicio público educativo.

Lograr el cumplimiento de esta acción sigue siendo un reto, debido a las barreras existentes en el sistema educativo. El decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención a la población con discapacidad plantea que “el acceso a la educación para las personas con discapacidad es un proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad,

adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.”<sup>5</sup>; sin embargo, al momento de la familia iniciar la gestión con las instituciones educativas, encuentran dificultades debido a la condición de discapacidad severa de su hijo, en las cuales no cuentan con los recursos materiales y humanos necesarios para la atención de personas con discapacidad, generando con ello desmotivación en la madre para continuar con el proceso.

La realidad del sistema educativo actual, desde nuestra experiencia, deja ver la brecha que existe entre la normativa y el proceso de inclusión como tal en las instituciones de educación regular; convirtiéndose en una situación mucho más complicada si existe una limitación física severa, que como en el caso de “Lucas” presenta una parálisis cerebral y las barreras en cuanto a infraestructura y el poco conocimiento de los docentes en cuanto al manejo de la discapacidad, dificultan aún más el proceso; lo que hace que las barreras más allá de ser físicas, sean actitudinales.

Inclusión social. “El fortalecimiento del componente comunitario permite la generación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes, a partir del trabajo en red y el conocimiento de las rutas de protección, al tiempo que minimiza los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes.”<sup>6</sup>

Para llegar a la inclusión social, hay que lograr primero la inclusión familiar, es por ello que hoy podemos decir que “Lucas” actualmente logra participar en las actividades de su entorno social, siendo aceptado, valorado y respetado por los miembros de la comunidad, quienes sin discriminación alguna lo vinculan a distintas actividades del sector con apoyo y acompañamiento de su familia, aun cuando desconocen características con relación a su discapacidad.



La presencia de Aluna en el entorno familiar y social mediante las visitas domiciliarias realizadas por el equipo interdisciplinario, ha logrado sensibilizar a la comunidad en general con relación al tema de la discapacidad, lo cual cimienta sus bases en el trabajo realizado con la familia inicialmente.

<sup>5</sup> Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, sección 2, Atención educativa a la población con discapacidad, Subsección 1 Disposiciones generales Artículo 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Punto 2.

<sup>6</sup> LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS versión 5. ICBF, 20 de octubre de 2017

---

Sin embargo, es preciso resaltar que las barreras en cuanto a la infraestructura, para personas con discapacidad severa como la de “Lucas”, dificulta el acceso y traslado a algunos sitios de sectores aledaños a su vivienda, teniendo en cuenta que “Lucas” requiere ayudas técnicas (silla de ruedas), para su traslado. Esto también limita la participación del adolescente en sitios de recreación.

La inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales a la sociedad, a la familia y a la escuela, debe ser un derecho que no solo esté presente en decretos y leyes, sino en el cambio de mentalidad de todos los actores del sistema educativo, familiar y social. Todavía hay un largo camino por recorrer.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Decreto 366 de 2009. COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
- <http://www.cristinaotaduy.com/paralisis-cerebral>
- <https://www.stanfordchildrens.org/es/topic/default?id=s-ndromesneurocutneos-90-P05724>
- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017
- LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS versión 5. ICBF, 20 de octubre de 2017



## 2. Trabajo intersectorial, clave para la inclusión

Para la solución de grandes problemas, se requiere creatividad y voluntad. Si a esa voluntad y creatividad se suma la sinergia coordinada de las instituciones que pueden ayudar a resolver la dificultad plantada, nos encontramos ante la fuerza del trabajo intersectorial, tema que aborda este artículo. Para ello, definiremos tres conceptos que permitan enmarcar nuestra mirada al interés de la exposición, a saber: trabajo intersectorial, familia e inclusión. Mostraremos en qué objetivos fundamenta Aluna el plan individual de cada niño y algunas estrategias que permiten el desarrollo del plan de trabajo familiar ajustado a sus necesidades e intereses, para pasar a la colaboración entre redes, vital en la intersectorialidad, y concluir en la importancia del trabajo intersectorial en la respuesta a las dificultades que afrontan las familias en su búsqueda de bienestar. No solo es un tema de actualidad, es también un tema de gran impacto social.

El trabajo intersectorial es aquel que realizan conjuntamente varias instituciones y organizaciones desde su quehacer u objeto social para lograr un fin. Estas instituciones pueden ser gubernamentales, privadas o mixtas, entidades sin ánimo de lucro, religiosas, gremiales, u organizaciones de diversa estructura o financiación, ministerios o secretarías, como de educación, agricultura, salud, saneamiento básico, infraestructura, etc., de órdenes nacional o sectorial.

Para definir familia, veamos lo que nos dice la Constitución Política de Colombia del 1991 que en parte de su art. 42, la precisa como “el núcleo fundamental de la sociedad... El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia...”. Esta tarea de garantía que por ley recae en la sociedad y el estado, actualmente es la familia misma quien protagoniza la construcción de su historia y la que ha aprendido a protegerse



**LILA PÉREZ NAVARRO**  
Licenciada en educación especial, Universidad Rafael Núñez (2002).  
Capacitada en Fortalecimiento y habilidades de Liderazgo; Neuronet, balance y diferenciación

corporal, integración visual/ verbal; Discapacidad visual y auditiva; y en Estrategias e intervención de comunicación aumentativa y alternativa. Desde el año 2000 trabaja en la Fundación Aluna. Actualmente, como Jefe de pedagogía, acompaña y asesora procesos pedagógicos y de trabajo interdisciplinario.



**JACKELINE VERGEL RAMOS**  
Trabajadora Social Universidad de Cartagena (2008) y Especialista en Desarrollo familiar (Universidad del Norte – Barranquilla (2014) ). Especialista

en Intervención y Capacitación a familias; mediadora social, gestora social y capacitadora de familias con miembros en condición de discapacidad. Ingresó a ALUNA el 15 de octubre de 2015 hasta el 21 de octubre de 2016. Retornó a ALUNA el 16 de agosto de 2017 hasta el 7 de diciembre de 2018.

con sus recursos propios; hoy por hoy, el concepto de familia se reconoce como un sistema de constantes cambios, única, con historia propia, que asume su papel directo como primera instancia en el desarrollo del individuo y busca cada día mejorar sus condiciones y permanencia en la sociedad.



El tercer concepto, la inclusión, como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, “entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, educación, trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades” (Unesco, 2005).

Con esta base conceptual, pasamos a la actividad.

## ALUNA EN ACCIÓN

En ALUNA estamos convencidos de que la inclusión empieza en el núcleo familiar; todas las personas tienen derecho a la posibilidad de crecer y desarrollarse en este entorno y gozar de un trato adecuado, a fin de construir su futuro con igualdad de oportunidades.

El medio familiar es la cuna de la inclusión social, pues cuando la familia reconoce a la persona con discapacidad es esta la que puede facilitarle primeramente los apoyos para incluirlo en la sociedad y facilitarle los medios para la consolidación de sus derechos. En ALUNA el trabajo con la familia se realiza de manera intensa en aras de fortalecer los recursos y las potencialidades de los miembros que la integran, reconocer las oportunidades del medio y, a partir de allí, proyectar sus metas y propósitos para disminuir los factores de vulnerabilidad.

Por lo anterior, y en respuesta al modelo de atención solidario, el equipo interdisciplinario de la Fundación define un plan de trabajo individual sujeto a necesidades e intereses del niño, niña, adolescente o mayor de 18 años; sumado a un plan de atención familiar y/o comunitario<sup>1</sup> fundamentado en los siguientes objetivos:

<sup>1</sup> Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención a familias, ICBF 2007



Fortalecer la relación de la Dinámica familiar, Redes familiares, redes institucionales y redes sociales de apoyo.

Transformar aprendizajes previos, y construcción de aprendizajes significativos que conlleven a la puesta e implementación de cambio de vida cotidiana de los participantes del proceso.

Fomentar la identificación, desarrollo y fortalecimiento de habilidades, destrezas y competencias que les permitan a las familias interactuar de manera asertiva en los diferentes contextos en que se desarrollan e identificar sus cogniciones y acciones como transformaciones que puedan generar condiciones de generatividad personal y colectiva.

Dentro de experiencias significativas que envuelven historia de vida de familias en ALUNA se mencionarán a continuación algunas estrategias que han hecho posible un plan de trabajo familiar ajustado a necesidades e intereses particulares desde la llegada de un niño, niña, adolescente o mayor de 18 años a ALUNA, o con la atención domiciliaria en programas de primera infancia<sup>2</sup> :

Visitas domiciliarias : son estrategias de abordaje y apoyo a las familias. Se realizan al ingreso del niño, niña, joven o adulto al programa y durante su permanencia en el Centro ALUNA.

#### LA VISITA DOMICILIARIA PERMITE:

- Generar mayor confianza entre la familia y el equipo interdisciplinario del Centro ALUNA.
- Crear una relación interpersonal sincera y efectiva.
- Facilitar el desarrollo de los objetivos y acciones propuestos con el niño, niña, joven o adulto y su familia.
- Generar mayor cumplimiento de los compromisos establecidos con el equipo.
- Conocer los problemas y necesidades expresas y ocultas.
- Identificar los recursos existentes en su medio y la manera apropiada de utilizarlos.
- Obtener una visión integral de la familia sobre su estructura y dinámica.
- Conocer la forma en que la familia afronta cotidianamente la situación de discapacidad del niño, niña, joven o adulto.

.....

<sup>2</sup> ALUNA Móvil. Atención domiciliaria a niños y niñas entre 0 a 7 años. Atención Temprana, atención a niños y niñas en ALUNA.



Historia - perfil socio familiar: el estudio del entorno socio-familiar se realiza con el objetivo de tener una visión integral de la situación familiar, mediante la identificación de elementos de vulnerabilidad y de protección. Este estudio incluye la reconstrucción de la historia familiar y el diagnóstico social; con el fin de tener referencias sobre la dinámica de las relaciones intrafamiliares, ciclo vital actual, condiciones sociales, económicas y culturales, redes de apoyo, prioridades, principales intereses, costumbres, problemas, preocupaciones, entre otros. Esta reconstrucción de la historia de vida familiar nos da como resultado el perfil de vulnerabilidad – generatividad de las familias / Mapa de pertenencia actual y potencial de las familias.

Sesión individual con la familia : los profesionales atienden las inquietudes y necesidades que tienen los padres sobre el proceso de habilitación de sus hijos, y les brindan recomendaciones es-

pecíficas para cada caso. Además, se desarrollan estrategias de gestión para la atención en salud del núcleo familiar.

Acompañamiento a consultas externas : los profesionales del Centro ALUNA acompañan a la familia durante las consultas con especialistas externos con el fin de brindar información del niño, niña, joven o adulto en el contexto escolar, facilitar la comunicación, servir de intermediarios, recibir recomendaciones y posteriormente reformular en consenso con el equipo interdisciplinario los objetivos de atención al niño, niña, joven o adulto.

Acompañamiento de los padres a actividades pedagógicas y terapéuticas : los padres asisten a sesiones individuales o grupales, pedagógico-terapéuticas, en las que observan, imitan, aprenden y comparten las actividades de los programas de aulas. A esta técnica se le denomina modelamiento; está demostrado que es una de las herramientas más eficaces para el aprendizaje compartido.





Capacitación a las familias : formación a las familias en temas específicos de acuerdo con la necesidad particular de cada niño, niña, joven, adulto, familia y su entorno. Algunos de los temas de capacitación son: modificación de conductas, pautas de crianza, promoción del buen trato, comprensión de la adolescencia y la sexualidad, derechos de las personas con discapacidad, entre otros.

Plan casero : es una guía práctica de actividades para desarrollar en casa, elaborada por el equipo interdisciplinario y concertada con la familia. Es una estrategia que permite a la familia ser copartícipes en la habilitación de su hijo o hija.

Feria institucional : Es una actividad macro que se realiza en las instalaciones del Centro ALUNA y tiene como objetivo socializar los programas, ofertas y servicios de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a los que pueden acceder y beneficiarse los niños, niñas, jóvenes y adultos y sus familias. En este espacio dichas instituciones se desplazan con sus respectivos equipos de trabajo a brindar información a la población atendida en el Centro ALUNA.

Al reconocer la particularidad que tiene cada familia vinculada a la Fundación, luego de las estrategias implementadas y de la reconstrucción de su historia de vida, encontramos un común denominador: más allá de la condición de discapacidad, la pobreza y otras circunstancias adversas, siempre hay capacidades potenciales que pueden transformar realidades. Es decir, de una familia que no entendía el diagnóstico de su hijo o hija, hoy lo define y lo comprende; de una madre que no conocía los derechos de su niño o niña, hoy los conoce y los defiende; de un niño desescolarizado, hoy cursa estudios en una institución educativa formal.

## COLABORACIÓN ENTRE REDES

“Bajo la mirada del fortalecimiento familiar, el trabajo intersectorial se crean espacios protectores y garantes de derechos para la primera infancia y para personas en condición de discapacidad con derechos vulnerados, amenazados o inobservados<sup>3</sup>”.

Cuando se habla de redes de apoyo, sobresale un tema importante: la colaboración entre estas redes es lo que determina la fuerza de su accionar.

<sup>3</sup> Lineamientos Técnicos del Modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, ICBF 2017 – pág. 38



A través de los años Aluna ha creado alianzas estratégicas con el fin de dar cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. La participación y vinculación en los diferentes programas y servicios con entidades públicas como privadas de la ciudad de Cartagena de Indias, las familias han logrado el reconocimiento y acceso oportuno a instituciones como: Defensoría del Pueblo, Registraduría Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Personería Distrital, ESE Cartagena, DADIS, SISBEN, Secretaría de Participación programa de discapacidad, Oficina Asuntos para La Mujer, entidades prestadoras de salud contributivas y subsidiadas, Fundación HUSTMAN, Teletón, Fundación Juan Felipe Gómez Escobar, entre otras; en este reconocimiento se ha promovido en las familias la identificación de entidades para acceder a los servicios y programas que favorecen avances significativos en la garantía de los derechos de sus hijos e hijas.

Estos resultados favorables y significativos para la atención de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años y familias, se deben a: el conocimiento

y la práctica de un modelo sistémico por el equipo interdisciplinario ALUNA, el reconocimiento de las características propias de cada familia (necesidades, particularidades, potencialidades), la alianza con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, y la capacitación y empoderamiento familiar como parte del modelo pedagógico.

## CONCLUSIÓN

El trabajo intersectorial amplía posibilidades, muestra nuevos horizontes y crea oportunidades para alcanzar respuestas ante las dificultades generadas por la falta de atención oportuna en salud, escases de recursos, desempleo, faltantes de garantía para suplir las necesidades básicas de las personas y sus familias.

El trabajo intersectorial nos invita a continuar en una búsqueda coordinada e incansable con las instituciones representativas de la comunidad en favor de la población con discapacidad, que apunte a su bienestar y calidad de vida, en el marco de los derechos para el fortalecimiento de procesos de autogestión y participación.

## BIBLIOGRAFÍA

- La actuación intersectorial en el manejo de la discapacidad en el distrito capital. Documento de investigación. N°28. Garzón Díaz
- <http://congresoops.blogspot.com.co/2012/04/eje-6-trabajo-intersectorial-e.html>
- [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792014000100001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792014000100001)
- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 ley educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley N° 20.422
- Lineamientos Técnicos del Modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, ICBF 2017
- Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención a familias, ICBF 2007

### 3. La inclusión es responsabilidad de todos

La inclusión es un concepto amplio y humanizante que dignifica a las personas. Es responsabilidad de todos y del mismo entorno el ofrecer las condiciones para hacerla realidad en las áreas familiar, educativa, social y laboral. En ese orden, la educación es un derecho incluyente, generador de oportunidades para el mejor vivir. Con ese enfoque trataremos la inclusión y la educación en este escrito. En él queremos motivar a los padres, educadores y familias a conocer el marco jurídico que promueve el derecho a la educación incluyente y obliga al Estado a su prestación; también, mostrar algunos aspectos de la atención que ofrece Aluna a las personas con discapacidad y sus familias para coadyuvar a que este derecho se materialice. Tanto la inclusión como la educación son temas muy amplios, imposibles de abarcar en poco espacio, pero las ofreceremos con brevedad y sencillez a través del modelo práctico de la Fundación Aluna.

En ALUNA los padres de familia preguntan frecuentemente si sus hijos en condición de discapacidad también tienen derecho a la educación,



**EFRAÍN DARÍO MORENO RODRÍGUEZ**  
Fisioterapeuta-Universidad de San Buenaventura (2006), Hipoterapeuta, Fundación Centro Colombiano de Hipoterapia (2010), Especialista en Neuro-rehabilitación-Universidad Escuela Colombiana de Rehabilitación (2013). Trabaja en Aluna desde 2008. Cargo actual: Jefe de terapias.



**DARWIN CANDRO MONERIS**  
Licenciado en pedagogía infantil con énfasis en educación especial-Corporación Universitaria Rafael Núñez (2017), Especialista en educación y diversidad (2018). Trabaja en Aluna desde 2016. Docente pedagógico y Capacitador de madres comunitarias y agentes educativos.





incluidos aquellos hijos con discapacidad grave, severa o múltiple. Ese “también” tiene una carga emocional muy fuerte. La pregunta es abundante y abrumadora, y la respuesta es contundente: sí. Sí; todas las personas con discapacidad cognitiva y múltiple también tienen derecho a la educación.

Efectivamente, todos los niños, niñas y adolescentes colombianos tienen derecho a educarse, a recibir educación acorde con su condición. La Constitución política colombiana inicia así su artículo 67:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social...”.

Decretos, leyes, normas, tratados internacionales y jurisprudencias de amplio alcance han sido promulgadas para cumplir o hacer cumplir la Constitución. Son muchas por cierto, sin que por ser abundantes deshagan la incredulidad y el asombro en el rostro de los padres que preguntan si sus hijos con discapacidad también tienen ese derecho.

El más reciente aporte al cumplimiento del cual hacemos mención es el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, “Por el cual se reglamenta

en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad », que dice, entre los aspectos puntuales que nos interesan ahora:

Artículo 2.3.3.5.2.2.1.. “El Ministerio de Educación Nacional proveerá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT...”

Artículo 2.3.3.5.2.2.2. dice “...las entidades territoriales certificadas en educación deberán garantizar la prestación eficiente y oportuna del servicio educativo al interior de su jurisdicción y, para ello, podrán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones más los recursos propios que decidan destinar, implementar las siguientes líneas de inversión a favor de los estudiantes con discapacidad: i) creación de empleos temporales de docentes de apoyo pedagógico, viabilizados anualmente por el Ministerio de



Educación Nacional, para el acompañamiento a establecimientos educativos y docentes de aula, los cuales quedarán adscritos a las plantas de las respectivas entidades territoriales certificadas; ii) contratación de apoyos que requieran los estudiantes, priorizando intérpretes de la Lengua de señas Colombiana-Español, guías intérpretes, modelos lingüísticos, mediadores y tiflólogos, y iii) herramientas técnicas, tecnológicas y didácticas pertinentes de acuerdo a la reglamentación establecida en las siguientes subsecciones”.

Artículo 2.3.3.5.2.2.3. “Las instituciones educativas privadas que presten el servicio público de educación de preescolar, básica y media deberán garantizar la accesibilidad, los recursos y los ajustes razonables para atender a los estudiantes con discapacidad” .

Relacionamos estos tres artículos para formar una idea con el lector sobre los derechos de los estudiantes con discapacidad y lo importante que sería conocer íntegramente el decreto 1421 de agosto de 2017, con el fin de empoderar a las familias que lo necesitan.

Las personas que conocen lo expuesto arriba, y los que no lo concen, sean padres, profesionales de la educación o relacionadas con la atención a personas con discapacidad, se preguntan:

¿Es la educación inclusiva una utopía?

Otra pregunta que nos atañe, otra pregunta difícil de contestar. La respuesta la tienen los profesionales que afrontan la dinámica inclusiva, aquellos que en el quehacer diario encuentran falsas creencias, desinformación y desconocimiento; quienes en el aula perciben miedos, incertidumbre, carencia de estructuras curriculares y falta de garantías y voluntad; quienes afrontan deficiencias en estructuras físicas y barreras de diferentes índole y calibre... Para algunos, implementar un modelo inclusivo es utópico; otros, con mayor sentido optimista, consideran que es una posible realidad, cargada de desafíos y cuestionamientos a los actores en el medio educativo y, sobre todo, en el medio familiar.



Lo cierto es que en Colombia existen normativas que exponen y defienden la inclusión como reconocimiento y participación en entornos sociales, desde diferentes enfoques: Derecho (sujetos de derechos), Diferencial (género, etnia, discapacidad, interseccionalidad) y Sistémico (mirada integral del individuo, su contexto familiar y las redes de apoyo vinculares)<sup>1</sup>.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional expone que: “la Educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su

<sup>1</sup> Lineamiento Técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, Resolución N° 7398 de agosto 24 de 2017.pág. 22 - 31



proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”.

Pese a la normativa existente, la realidad es que al Centro ALUNA continúan llegando padres cansados de buscar un lugar donde su hijo con discapacidad pueda recibir educación. Son contadas las instituciones educativas en Cartagena que están abiertas a verdaderos procesos de inclusión. Las dificultades se dan por no contar con personal idóneo y capacitado para responder a esta demanda, por los imaginarios sociales que persisten frente al tema de discapacidad (más aún cuando se trata de discapacidad mental-cognitiva o múltiple) y por las carencias de infraestructura física que garanticen el acceso y la movilidad. Muchos encuentran en Aluna la respuesta.

Aluna, entidad especializada en la atención a personas con discapacidad cognitiva, y cognitiva asociada a otra condición, asume la atención

integral desde el marco inclusivo y con el reconocimiento del ser humano como ser integral, para la búsqueda constante del goce pleno de sus derechos y su dignificación. Se reconoce que el término discapacidad no es un limitante, sino una oportunidad para generar acciones significativas en beneficio de los niños, niñas jóvenes o adultos que presentan capacidades diversas, y les facilitamos los medios de superación.

Nuestra labor se inicia con un proceso de evaluación. Esta es una de las múltiples estrategias para conocer y entender a los niños, niñas jóvenes o adultos, con el objetivo de identificar fortalezas, potencialidades y necesidades particulares. Este ejercicio de evaluación mediado por la observación directa y el interactuar niño-profesional-contexto-familia es registrado en un informe descriptivo, seguido por la metodología de estudio de caso<sup>2</sup>, como un acto que involucra conocer argumentos propios desde el saber de cada uno

<sup>2</sup> Encuentro de profesionales para discutir y conceptualizar el diagnóstico integral y el plan de atención personal y familiar del niño, niña, adolescente o adulto en condición de discapacidad.



de los profesionales que intervienen (pedagogía, trabajador social y terapias), para definir conjuntamente el Plan de atención individual y familiar, ajustado a necesidades e intereses del niño, desde un enfoque de trabajo diferencial, sujeto a cambios permanentes.

El Plan de atención integral es el resumen de la oferta educativa y terapéutica que otorga compromiso y responsabilidades al equipo interdisciplinario (docente, psicólogo, fonoaudiólogo, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, nutricionista, trabajador social, entre otros), para garantizar atención coherente y pertinente, objetividad en visibilizar las particularidades de la persona en un medio donde es sujeto activo, y enfocar la intervención pensada y repensada desde una idea humanizada, con tacto educativo y comprometida profesionalidad.

El docente lidera los procesos de enseñanza y aprendizaje, articulando la participación activa

de su equipo interdisciplinario y de la familia; el modo de actuación facilita los apoyos necesarios y escenarios de oportunidades a una población diversa; en cada escenario educativo genera situaciones de aprendizaje, de habilidades para valorar las diferencias, un ambiente de prácticas incluyentes, propicio para aumentar capacidades cognitivas, sociales, afectivas, artísticas y de consolidación del proyecto de vida individual.

En este sentido, todo proceso educativo necesita ser razonado y reflexionado, para lograr los ajustes necesarios en cada una de las actividades pedagógicas, de contexto escolar, comunicación aumentativa y alternativa, adaptaciones en herramientas de trabajo, señalización de espacios, entre otras; es decir, razonar y reflexionar para lograr una práctica pedagógica pensada para todos y con todos. Esta reflexión constante del quehacer educativo, implica repensar en el seguimiento y el monitoreo de los objetivos de formación es-



tablecidos en el plan de atención individual, para valorarlo desde el mínimo logro.

En ALUNA, el sistema de evaluación establece niveles de desempeño de las competencias básicas de saber ser, hacer y convivir, que rompen el esquema de lo simplemente académico y se adentra en los alcances del aprender a reconocer la diferencia y el convivir con los demás. Por lo anterior, es común describir logros como: “el niño sonríe e interactúa con su amiga Daniela” o “Juan logra comprar un artículo de aseo y pagar en la caja registradora”.

Afirmamos, desde nuestra experiencia, que los procesos de inclusión familiar, educativa y social necesitan de familias que reconozcan y valoren

el potencial de su hijo o hija, de un contexto facilitador generador de oportunidades, de un equipo interdisciplinario que genere los escenarios de aprendizaje y los facilitadores necesarios y personalizados, y ante todo de un verdadero equipo humano dispuesto a romper imaginarios y barreras. Esta interdisciplinariedad garantiza el proceso a plenitud en un medio diverso. Sería muy difícil, por no decir imposible, alcanzar logros significativos si se trabaja en la inclusión desde la condición de discapacidad de la persona y no desde el contexto mismo y de articulación del sistema.

Por esa razón, Aluna cuenta con un el equipo interdisciplinario para garantizar el logro de sus objetivos. Lo conforman personas altamente capacitadas y en permanente formación, quienes se integran para favorecer los apoyos necesarios para que los niños, niñas, adolescentes y familias desarrollen el potencial que poseen. Estamos firmemente convencidos que todas las personas poseen un potencial para desarrollarse; nosotros como equipo sólo facilitamos los apoyos y escenarios. Profesionales de diversas ramas tienen en común una formación permanente en atención a personas con discapacidad, en la que se resalta la dignidad de todo ser humano y su derecho a una educación acorde con sus necesidades.





Para darle mayor significado a la interdisciplinariedad, a continuación se describe brevemente el rol que asume cada profesional para garantizar la atención integral a una población diversa que desea, necesita y tiene el derecho de recibir educación:

El docente tiene la función de liderar el proceso de atención, desde una perspectiva global, que implica planear, ejecutar y evaluar todas las acciones pedagógicas. Su creatividad y recursividad reconoce las diferencias, consolida vínculos con la familia y, mediante prácticas pedagógicas facilita los medios para que el estudiante afronte con éxito las actividades de la vida diaria y su proyección humana.

El psicólogo evalúa procesos cognitivos y cognoscitivos; y trabaja con el docente en planes, objetivos, estrategias de aprendizaje y de convivencia (modificación de conducta, regulación de emociones, estilo de aprendizaje, manejo de frustraciones, ect.).

El trabajador social analiza estructuras y dinámicas familiares, crea apoyos y relaciones que mejoren las condiciones sociales e integrativas del núcleo familiar, además de ayudar en su funcionalidad.

El fonoaudiólogo identifica capacidades y deficiencias en la comunicación, acompaña al docente en los aspectos expresivos y compresivos



que faciliten al niño o niña darse a entender, y dinamiza procesos de alimentación y respiración, si los órganos de su dominio profesional crean dificultades.

El terapeuta ocupacional ayuda a superar las deficiencias del niño en la percepción del mundo exterior y sus necesidades de formación para un desempeño con miras a que, a través de la práctica pedagógica, se estimulen estas habilidades hasta lograr un rol ocupacional.

---

El fisioterapeuta interpreta las deficiencias motoras y posturales para convertirlas en un mecanismo esencial en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y asesora el manejo del movimiento corporal humano.

La nutricionista formula la educación para construir una relación positiva con el alimento, tanto en calidad como en cantidad, y prevenir los problemas de salud que genera la mala práctica alimenticia.

En la práctica, cada profesional ofrece mucho más. Y se debe resaltar que es muy importante que el aporte individual de cada profesional cubra el interés interdisciplinario de ofrecer una atención acorde con las necesidades educativas del niño.

Además de la integración coordinada de los miembros del equipo interdisciplinario, el Centro Aluna trabaja en redes con otras organizaciones para garantizar procesos de inclusión. En algunos casos atendidos esto es fundamental. Por esa razón, en los procesos de inclusión educativa para niños o niñas con discapacidad se establecen alianzas con entidades gubernamentales y privadas como el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), Comisarías de familia, Secretarías de educación, Secretarías de proyección social, Empresas prestadoras de servicios de salud, Cajas de compensación, Oficinas de registro civil y todas aquellas que puedan aportar en la construcción de un modelo inclusivo, en el cual son determinantes estas articulaciones como complemento en la transformación de la vida de las personas. Por ejemplo, el ICBF y las Comisarías de familias aseguran y propenden las garantías de los derechos vulnerados o amenazados; las Secretarías abren espacios de educación y participación ciudadana; las Entidades prestadoras de servicios de salud aportan con las atenciones y seguimientos médicos necesarios; las Cajas de compensación ayudan en el goce pleno de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.

Si la coordinación integral de los profesionales del equipo Aluna es importante en la inclusión de las personas con discapacidad, y gran apoyo presta el trabajo intersectorial, la voluntad y el objeto social de la entidad educativa nos define

lo que es una educación para todos y con todos. Veamos, por ejemplo, otro aspecto de interés sobre la condición individual de un niño que necesita educación y se ve confrontado a una realidad inesperada o indeseada.

Se hace referencia a la diversidad de diagnósticos en las personas con discapacidad. Este es un factor que merece una atención muy especial. Hay niños o niñas con deficiencias motrices, posturales o de comunicación y con un desarrollo cognitivo normal. Por su desarrollo cognitivo, podría recibir educación en la escuela regular; pero por su situación de motricidad comprometida el sistema los excluye de la atención educativa y los relega, en el mejor de los casos, a recibir solo tratamientos médicos y terapéuticos. ¿Por qué? Porque una escuela en nuestro medio tiene a un educador para muchos “niños hábiles” y no podría dedicarse a un solo niño en condición especial; porque la infraestructura física de las instituciones no es apta... Los tratamientos médicos y terapéuticos son beneficiosos, es muy cierto que lo son, pero no suplen por sí mismos el derecho a la educación. Ni pensar entonces en quienes son diagnosticados con discapacidad motriz severa.

Podemos apreciar que, aunque los niños tienen derecho a ser incluidos en la educación regular, derecho a un eficiente y oportuno servicio educativo, la realidad del sistema educativo colombiano les dice no, porque no cuenta con recurso humano capacitado, o no tiene la infraestructura, o carece de ambos, para ofrecer lo que se necesita. Las necesidades educativas de esta población son diferentes. La educación regular, en la mayoría de las situaciones, no cuenta con los mínimos requeridos para brindar este tipo de atención, al menos en estos momentos.

Esta claro, entonces, que la comunidad educativa aún necesita fortalecer lazos para valorar las diferencias y facilitar el derecho a la educación. Que las familias y cuidadores enfrentan un sistema incapaz de cumplir las expectativas que la ley ha creado. Queda claro que la educación inclusiva es un elemento de equidad y dignificación sin igual y, por ser un derecho humano, es responsabilidad de todos.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017.
- Serrano Rodríguez A. La educación inclusiva, ¿utopía o realidad?// Inclusive Education, utopía or reality?; Revista científica virtual de pedagogía - Hexágono Pedagógico, Corporación Universitaria Rafael Núñez, volumen 2, Número 1. 2011
- Constitución Política de Colombia. Promulgación 04 de julio de 1991.
- Comité de Discapacidad del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Guía Para La Implementación Del Decreto 1421 De 2017 - Atención Educativa A Personas Con Discapacidad En El Marco De La Educación Inclusiva; febrero de 2018
- Arnaiz Sánchez P. Curriculum Y Atención A La Diversidad. Disponible en: <http://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/conf2.pdf>
- Stabback P. Qué hace a un currículo de calidad. Oficina Internacional de la UNESCO; 2011.
- Morales Garza S. Nuevo Modelo Educativo. Disponible en: <https://www.gob.mx/nuevomodeloeducativo>
- Ministerio De Educación Nacional. Resolución 2565 De Octubre 24 De 2003
- Blanco Guijarro R. La Atención A La Diversidad En El Aula Y Las Adaptaciones Del Currículo. Disponible en: [rievirtual@entelchile.net](mailto:rievirtual@entelchile.net)
- Hurtado Lozano L, Agudelo Martínez M. Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia; CES Movimiento y Salud. 2014
- Observatorio Nacional de Discapacidad. Boletín #6; Junio - Diciembre De 2014. Disponible en: <http://ondiscapacidad.minsalud.gov.co/Paginas/Home.aspx>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Decreto 366 del 9 de febrero del 2009



La filosofía del Centro ALUNA es esencialmente pedagógica. Se fundamenta en el respeto hacia las personas con discapacidad cognitiva, la defensa de su dignidad y su derecho a disfrutar una vida plena. Estamos firmemente convencidos que las personas con discapacidad poseen el potencial para desarrollarse y nosotros como equipo de profesionales les brindamos los medios para lograrlo.